

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO MUNICIPAL OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL CANTÓN CUENCA (NUEVOS) - ÁREA HISTÓRICA - (GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	Este trámite faculta a la persona interesada a emplazar cualquier tipo de actividad diferente a la vivienda, según la calificación del uso de suelo, y de acuerdo a las disposiciones vigentes, especificadas para cada el Centro Histórico.
¿A quién está dirigido?	<p>Mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado.</p> <p>Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtención de Registro Municipal Obligatorio para el ejercicio de actividades económicas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotografía de fachada, perspectiva e interior del local. 2. Metraje aproximado del local Insignia de Cuenca Bio seguro y sostenible. (Gestión en Fundación turismo) Bolívar y Juan Montalvo. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <p>*Para las actividades Turísticas adjuntar el Registro Turístico emitido por el MINTUR.</p> <p>**Para las distribuidoras de GLP, se adiciona el certificado emitido por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburiífero. (ARCH)</p> <p>***Certificación de uso del suelo solo para locales turísticos.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso en línea: En línea: https://enlinea.cuenca.gob.ec - Ingresar a la plataforma – opción RMO • Acceso presencial: Ventanillas de la Dirección de Áreas Históricas (Presidente Córdova entre Padre Aguirre y General Torres - Pasaje León). Horarios 8h00 – 12h00 y 13h45- 16h45 • Entregar en ventanilla de la Dirección de Áreas Históricas, la documentación solicitada. (en ventanilla se asesora sobre el trámite) <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	Costo según la actividad del contribuyente

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanillas de la Dirección de Áreas Históricas (Presidente Córdova entre Padre Aguirre y General Torres - Pasaje León).

Horarios 8h00 – 12h00 y 13h45- 16h45

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4134900 / 4134901

Transparencia